

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 18 de diciembre de 2014

NÚM. 84

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para exponer las acciones y medidas a emprender con relación a la situación de la planta de Ecoenergía Navarra, de Artajona.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los contratos y colaboraciones realizadas por el Gobierno de Navarra, empresas públicas o participadas con la empresa Cofely.
- Pregunta sobre la cuantía definitiva de la aportación de Navarra al Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

1

(Comienza la sesión a las 11 horas y 9 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para exponer las acciones y medidas a emprender con relación a la situación de la planta de Ecoenergía Navarra, de Artajona.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria, a la que damos la bienvenida, cómo no, a la Consejera y Vicepresidenta Primera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, la señora Goicoechea, y también a su Jefa de Gabinete.

En el orden del día tenemos tres puntos y empezaremos, lógicamente, por el primero, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para exponer las acciones y medidas a emprender con relación a la situación de la planta de Ecoenergía Navarra de Artajona. Esta comparecencia fue solicitada por Bildu, Aralar, Izquierda-Ezkerra, el grupo socialista y el señor Ayerdi. Damos paso directamente a la Consejera y luego ya tendrán ocasión ustedes de intervenir, ¿de acuerdo? Señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Buenos días. Comparezco ante esta Comisión para informar de las actuaciones realizadas con la planta de Ecoenergía Navarra. Lo hago a petición de los grupos parlamentarios Bildu Nafarroa, Aralar/Na-Bai, Izquierda-Ezkerra, PSN y el Parlamentario no adscrito, el señor Ayerdi.

Como saben, la instalación de Ecoenergía Navarra ubicada en Artajona es una planta de cogeneración para la depuración de purines con dos motogeneradores a gas natural de 7,5 megavatios cada uno, 15 megavatios en total. La cantidad de purín para la que fue diseñada la planta es de 91.500 metros cúbicos al año.

La instalación obtuvo autorización de enganche provisional en mayo de 2004 y acta de puesta en marcha definitiva en agosto de 2005. Fue registrada en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción en régimen especial con el código 311 CE en el grupo de Punto 1.

A través del tratamiento de purines, la planta produce fertilizante orgánico, energía eléctrica y agua destilada. Con el calor sobrante del proceso de cogeneración se cultivan tomates en un invernadero mediante un cultivo hidropónico, sin tierra. La inversión total inicial del proyecto superó los 16 millones de euros contando con el apoyo de Sodena, que fue de un 45 por ciento de participación.

La planta de Artajona da empleo a quince personas, a las que se suman otros cinco que trabajan en el invernadero hidropónico.

Según datos facilitados por la empresa a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, la instalación produjo 118.729 megavatios en el año 2012 y 130.643 megavatios en el año 2013. Esto supone 7.915 horas y 8.709 horas a potencia nominal respectivamente.

El 13 de julio de 2013 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, que establece el Gobierno a propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y aprobará un real decreto de regulación del régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos con retribución primada que modificará el modelo retributivo de las instalaciones existentes.

El 27 de diciembre de 2013 se publica en el Boletín Oficial del Estado la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, que establece que el Gobierno podrá establecer un régimen retributivo específico para las instalaciones de la producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos. La ley establece que las instalaciones podrán percibir durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la retribución por la venta de energía valorada a precios de mercado, una retribución específica compuesta por los siguientes términos:

Un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser repercutidos por la venta de energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión.

Un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos de explotación de la instalación tipo que corresponda al que denominan retribución de la operación.

El 10 de junio de 2014 se publica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que desarrolla la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

El 20 de junio de 2014 se publica la Orden 1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Previo a la reforma normativa, según la Orden 3586/2011, la tarifa para las instalaciones con gas natural como combustible para tratamiento de purines acogida a la disposición transitoria segunda del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, era de 15,1559 euros por kilovatio. Es decir, la instalación percibía 151,559 euros por megavatio.

Después de la reforma normativa según la Orden 1045/2014, de 16 de junio, a este tipo de instalación no le corresponde ninguna retribución a la inversión pero sí le corresponde una retribución a la operación: 51,74 euros por megavatio. La instalación percibiría el precio de mercado, que fluctúa pero puede considerarse un precio medio diario de 45 euros por megavatio más 51,74 euros por megavatio. Es decir, que la instalación ha visto mermados sus ingresos entre un 35 y un 40 por ciento.

Las medidas emprendidas hasta el momento en relación con la planta de Ecoenergía Navarra han sido las siguientes:

En octubre de 2013, el Gobierno de Navarra interpuso recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, sobre medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Esto no supone una medida en defensa únicamente de los intereses de la empresa de Artajona, sino una medida en defensa de todas las instalaciones de producción de energía eléctrica.

El 28 de octubre de 2013 la Presidenta del Gobierno de Navarra, el Director General de Industria, Energía e Innovación y el Director General de CENER se reunieron con el Ministro de Industria, Energía y Turismo al objeto de trasladar-le su preocupación por las consecuencias que puede tener la nueva normativa para las instalaciones ubicadas en Navarra. En esos momentos, la normativa se encontraba todavía en fase de redacción.

Tras recibir el borrador del real decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, el 11 de diciembre de 2013, desde la Dirección General de Industria, Energía e Innovación se enviaron al Consejo Consultivo de Electricidad las correspondientes alegaciones y comentarios.

Tras recibir el borrador de orden por la que se aprueban los parámetros retributivos para las instalaciones tipo aplicables para determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, el 25 de febrero de 2014, el Director General de Industria, Energía e Innovación envió al Consejo Consultivo de Electricidad un documento de alegaciones. Se hacía una mención específica a la necesidad de reconocer el carácter diferencial de las instalaciones de tratamiento de purines frente a la tecnología de cogeneración convencional.

En marzo de 2014, la Presidenta del Gobierno de Navarra remite carta al Ministro de Industria, Energía y Turismo mostrando su preocupación en relación con las consecuencias de la reforma del sistema eléctrico.

Desde la Dirección General de Industria, Energía e Innovación se mantuvieron contactos con la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón al objeto de enfrentar opiniones en cuanto a la situación en que quedan las instalaciones tras la reforma normativa. Ambos están de acuerdo en la mayoría de las alegaciones presentadas al borrador de orden por la que se aprueban los parámetros retributivos.

El 22 de abril de 2014, la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo junto con el Director de Energía, Industria e Innovación se reunieron con el Ministro de Industria, Energía y Turismo. Uno de los temas concretos tratados en dicha reunión fue la situación de la instalación de Ecoenergía Navarra en Artajona. Además, se han mantenido diversas reuniones y contactos tanto con el Ayuntamiento de Artajona, con representantes de la empresa y con los trabajadores para trabajar de forma coordinada y buscar soluciones de forma conjunta.

En cuanto a los resultados obtenidos, en primer lugar hay que tener en cuenta que la regulación de todo lo relacionado con el régimen retributivo es competencia de la Administración General del Estado. Así lo establece el artículo 3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, en el que se atribuyen las competencias a la Administración General del Estado.

No obstante lo anterior, la Orden 1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos, no ha sido publicada conforme a los borradores recibidos en las comunidades autónomas. La versión definitiva publicada parece que ha tenido en cuenta algunas de las alegaciones presentadas.

En concreto, en lo que afecta a la planta de Ecoenergía Navarra se puede decir lo siguiente:

Según el borrador de la orden por la que se aprueban los parámetros retributivos, a la instalación de Artajona se le asigna el código de instalación IT 00349. Es decir, el borrador de orden asignaba cero euros al megavatio de retribución a la inversión y cero euros al megavatio de retribución a la operación, por lo que no iba a percibir retribución específica alguna. El precio de venta de la energía sería el precio de mercado.

Según la Orden 1045/2014, de 16 de junio, a la instalación de Artajona se le asigna el código de instalación IT 01425, es decir, el borrador de orden asignaba cero euros de retribución a la inversión pero sí contempla 51 euros por megavatio de retribución a la operación. En conclusión, se puede decir que el Ministerio de Industria, Energía e Innovación sí ha tenido en cuenta parcialmente las alegaciones recibidas.

Por último, y ante la complicada situación que atraviesa la empresa, en los últimos meses se han intensificado los contactos y reuniones con las partes implicadas y se han realizado gestiones con operadores del sector de la energía en España por si se puede canalizar el interés de alguna empresa en la compra de la planta de Artajona en el concurso de acreedores con la intención de ponerla en funcionamiento. Además, se continúa trabajando con el Ministerio en todos aquellos aspectos que afectan a la política energética de nuestra Comunidad.

Como ya se ha explicado en varias ocasiones en esta sede parlamentaria, consideramos que aun siendo necesario un cambio en la regulación del sector energético en el ámbito estatal, este no se ha producido de la manera adecuada, llevándose a cabo de forma unilateral por el Gobierno de España.

El Gobierno de Navarra se ha mostrado crítico con las actuaciones desarrolladas en materia normativa en el ámbito energético y así lo ha trasladado al Gobierno Central en defensa de los intereses y de las empresas navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias a usted, señora Consejera. Abrimos el turno de portavoces. En principio, en primer lugar, los solicitantes de la comparecencia. Por tanto, por el grupo socialista, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos traslada. En la petición de comparecencia se pedía, efectivamente, cuáles habían sido las acciones que se habían desarrollado en relación con una instalación concreta, pero es verdad que el problema es mucho más global que el que pueda tener en este caso Ecoenergía Navarra. Por tanto, yo creo que ha quedado suficientemente explicada la relación de acciones o actos que se han venido realizando por su departamento y por la Dirección General de Industria.

Yo he anotado –aunque no he ido viendo el guion que usted nos planteaba— hasta siete acciones que, en todo caso, considero que eran necesarias y que demuestran que, efectivamente, el departamento no ha sido en absoluto ajeno a la problemática y en todo momento ha intentado alcanzar acuerdos con el Ministerio para salvar la situación del sector en su conjunto, y en el caso concreto de Ecoenergía, también.

La cuestión es que no sabemos si definitivamente podemos trasladar ciertos mensajes de optimismo no solo a los trabajadores de la empresa Ecoenergía Navarra, que se sentaron en esta misma Comisión. Nos gustaría que nos pudiese aclarar cuál es el mensaje de optimismo que les podemos trasladar o si hay que trasladarles, a pesar de que se hayan aceptado parcialmente determinadas alegaciones, un mensaje de pesimismo, porque no queda garantizada ni la continuidad ni la supervivencia de la empresa, cuestión que sería francamente lamentable.

Por tanto, sinceramente, con el elenco de actuaciones que han realizado desde el departamento, que me consta o, al menos, nosotros consideramos que son importantes y con lo que usted nos aporta en relación con el cambio de circunstancias, como digo, después de las alegaciones, ¿hay más o menos posibilidades de que Ecoenergía Navarra pueda seguir siendo una realidad y no pase a ser parte de la historia? Esa es la primera pregunta que yo le quiero trasladar porque creo que es lo que debe quedarle claro a los interesados.

Luego, no obstante, yo creo que tenemos un problema en relación con los purines y la gestión de los purines, especialmente en Artajona. Esta planta se presentaba como una solución a los purines y yo creo que había cierta satisfacción. Por tanto, también será necesario plantearse qué vamos a hacer con los purines en el caso de que Ecoenergía Navarra no pueda continuar. Creo que como localidad navarra que vive en torno a una determinada actividad ganadera que genera este tipo de productos, yo creo que es conveniente que se les diga exactamente qué va a pasar en caso de que puedan llegar a confirmarse las expectativas o las noticias más negativas.

No es la única zona de Navarra que tiene problemas de gestión de purines y, teniendo opciones de dar solución a ese problema, además de generar una actividad y además de generar, en torno a esa actividad, otra serie de infraestructuras que reactiven la economía de una localidad como la de Artajona o como puede ocurrir en torno a la planta de la Ultzama, yo creo que todo lo que hagamos, probablemente será bienvenido si, al final, como digo, se traduce en el mantenimiento de las empresas. En todo caso, hay que replantearse qué hacemos con los purines y darles una solución.

A partir de ahí, nosotros nos brindamos para trabajar con el departamento en lo que haga falta, a presionar al Ministerio en la medida de nuestras posibilidades para que al final se tomen las decisiones adecuadas e, insisto, Ecoenergía no sea a partir de una determinada fecha algo que pase a ser historia, como he dicho antes, sino que pueda ser una realidad y pueda seguir generando importantes beneficios a Navarra y a una localidad como Artajona. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No es la primera vez que hablamos de Ecoenergía en esta y en otras Comisiones en este Parlamento. Es cierto que aquí confluyen diversos problemas. Ya se ha apuntado al tema de los purines, se han apuntado también las primas a las energías renovables. Desde luego, el problema no son los purines ni las primas a las energías renovables, el problema viene cuando se mezclan las dos cosas. Los purines en sí no son un problema si se gestionan como se deben gestionar. El problema que nos encontramos aquí es que es un modelo en el que se ha primado una especie de burbuja energética.

Navarra estuvo a la cabeza de las energías renovables y la política actual del Partido Popular de impedir, de alguna manera, el desarrollo de las energías renovables y de potenciar otro tipo de energías fósiles o nuclear, por ejemplo, lleva a que Navarra, siendo pionera en este tipo de energías, se encuentre hoy en día con estos problemas sobre la mesa.

Parece ser –y me imagino que la señora Consejera lo sabrá– que tenemos buenas noticias de ayer mismo. No sé si lo va a decir o no lo va a decir. Le preguntamos si lo sabe –lo sabrá–, que hay noticias de ayer mismo. Nosotros nos hemos puesto en contacto con trabajadores, con el propio Ayuntamiento y nos han dicho, siempre con la debida precaución pero podemos lanzar un mensaje de optimismo porque parece ser que una de las ofertas ha sido aceptada. Es una oferta que garantiza la supervivencia de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Para nosotros, era fundamental que las negociaciones fueran en ese sentido.

Queremos poner en valor la actuación de los propios trabajadores de la planta que, en defensa de sus puestos de trabajo, se quedaron solos a nivel del Estado no firmando lo que firmaron otros trabajadores. Queremos poner en valor a los trabajadores, al propio pueblo de Artajona, que defendió como si fuera una sola persona esos puestos de trabajo y también al Ayuntamiento.

En Bildu tenemos la información reciente de lo que sucedió ayer, pero si nos puede ampliar la señora Consejera lo que nos han transmitido desde el pueblo de Artajona, se lo agradeceríamos. Nosotros vamos a estar muy vigilantes para que lo que nos han dicho por teléfono se cumpla y que se garantice la pervivencia de esta empresa y, por supuesto, el mantenimiento de esos puestos de trabajo que tan necesarios son en una zona tan deprimida como es Artajona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Rubio. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Voy a hacer algunas consideraciones al respecto. La información de la señora Consejera sobre el proceso que ha tenido todo lo que tiene que ver con la legislación en relación con las subvenciones a las renovables es más o menos lo que sabemos que ha ocurrido. Ha estado encima de la mesa desde el primer momento que Artajona entró en problemas. Hay que admitir el problema originario. Aquí partimos de que se montan negocios o se establecen proyectos que están fundamentalmente sostenidos bajo el paraguas de las subvenciones públicas que hay en los diferentes ámbitos. Aquí entramos en una primera discusión: un proyecto de negocio de inversión, ¿tiene que tener una viabilidad por sí mismo o tiene que tener un grado de dependencia? Estamos hablando del 35, el 40 por ciento de las subvenciones públicas. Hablamos de esto, pero también, a otro nivel, estamos hablando de las renovables, de las fotovoltaicas o de cualesquiera muchos otros proyectos que se ponen en un momento dado encima de la mesa. Ese es un tema de reflexión.

El que un privado arriesgue su dinero con base en —digamos— proyectos de este tipo, allá cada uno, pero aquí también —como ha dicho la Consejera— participa directamente Sodena. Por cierto, una de las preguntas que le quiero hacer es en qué punto está el tema de la vinculación pública a este proyecto. No recuerdo si se comentó si nos habíamos descolgado o seguimos. Como pasan tantas empresas, en este caso me he perdido. Le pregunto cuál es el papel en estos momentos de Sodena al respecto.

Seguimos teniendo otro problema añadido de interés público que es importante también, que tiene que ver con algo que ha salido y que no podemos dejar de la mano, que es que más allá del negocio como tal, y me refiero al negocio en el sentido de la viabilidad económica de una empresa que tiene unos gastos y tiene que ingresar y ganar dinero, también, por detrás, supuestamente, había un elemento que cubría una necesidad que tiene esta Comunidad, que es dar salida al tema de purines, a unos purines muy concretos que de no tener esta salida, le tendríamos que buscar otra.

Yo no voy a entrar en estos momentos en el debate de una gestión perfecta de los purines por las otras vías. Muchas veces se ha hablado de la extensión, de echarlos a la tierra, etcétera, pero la práctica que tenemos es que los purines se convierten en problemas medioambientales en la inmensa mayoría de los casos. Por lo tanto, con esta planta funcionando teníamos este problema resuelto, como puede ser el problema de la planta de la Ultzama.

Una vez que esto se pone en riesgo, se nos plantea encima de la mesa, si no de inmediato sí a medio plazo, un problema añadido, y es que, de alguna forma, antes o después tendríamos que traer aquí o nos llegaría aquí y al Gobierno qué hacer con todo lo que tiene que ver con los purines que esta planta abordaba.

Por lo tanto, con todos estos elementos, yo no le voy a echar la culpa al Gobierno del Partido Popular de Madrid porque en este tema, al menos en lo personal, tengo una contradicción también. Por supuesto, no voy a estar de acuerdo con el Partido Popular pero con tanta subvención pública a todo, es cuestionable que haya tantos nichos de negocio que viven exclusivamente de las subvenciones y las financiaciones que se hacen a muchos niveles con dinero público.

Por lo tanto, ahí hay un debate en el que lo único que tengo claro es que en este debate sobre las energías ha habido unos grandes ganadores, que son las grandes empresas que tienen los grandes monopolios y que no son precisamente quienes explotan nuevas fórmulas de energías alternativas renovables sino que tienen el gran control de la energía. Y los grandes perdedores son los consumidores a los que se repercute una cosa y la otra permanentemente en el recibo de la luz.

En lo que nos afecta a nosotros y puesto que ese es un debate que está ahí y que dificilmente podemos abordar, en nuestra participación pública en Artajona, ¿qué podemos y qué debemos hacer? Ahí, señora Consejera, usted y el Gobierno son quienes tienen más que decir.

Y en lo que tiene que ver con el riesgo hipotético, que esperemos que no ocurra y menos con la noticia de ayer, de que se cerrase la planta, pues cuando han estado aquí han dicho que se iba a cerrar; ante un hipotético riesgo tendríamos un problema añadido que también es de interés para esta Comunidad, que es que se generaría un problema ambiental a medio plazo con el tema de purines al cual tendríamos que buscarle otra solución, y no es fácil.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias*, señor Jiménez. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias señor Presidente. Quiero agradecer la información a la Vicepresidenta del Gobierno. Lo que se nos ha trasladado es que el Gobierno de Navarra ha estado trabajando y actuando para paliar, limitar o eliminar los daños producidos por el cambio regulatorio en que estaba trabajando o estaba preparando el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno Central. En parte, en relación con los borradores iniciales que había de la nueva normativa, los borradores en relación con la normativa final aprobada y publicada, algo se ha conseguido. Parcialmente se consiguió que esos daños o efectos negativos fuesen menores. En ese sentido, todo lo que se haga es poco o está bien. Esa es la situación.

Lo que sucede es que hasta donde se ha llegado no impide o no evita que la reducción de estas primas haya tenido unos efectos que estamos viendo en algunos proyectos, en algunas plantas como, en este caso, la de Ecoenergía Navarra en Artajona.

Aquí estuvieron los trabajadores y el Ayuntamiento de Artajona. También recientemente se aprobó por unanimidad—creo— una moción en este Parlamento en relación con este caso. Y hay que seguir trabajando porque nosotros sí creemos que esta planta debe continuar, que la empresa debe continuar, que los puestos de trabajo se deben mantener, que es bueno y positivo para la economía local pero también para la gestión medioambiental, para la actividad económica de la zona, para el tratamiento de purines.

También es bueno por sí mismo seguir haciendo una apuesta por un modelo energético en que las energías renovables sigan teniendo una presencia importante y sigan teniendo posibilidades de un desarrollo todavía más importante. Nosotros creemos que hay que intervenir en los mercados, en algunos mercados estratégicos como el de la energía, y que hay que apostar y apoyar desde lo público las energías renovables.

Es verdad que ha habido muchas burbujas en el Estado español y la burbuja energética ha sido, sin duda, una de ellas. Me refiero a la burbuja como el endeudamiento que tiene el sector, que tienen las grandes empresas energéticas en el Estado español, que es un endeudamiento tremendo. Es un endeudamiento que nos parece que no viene, desde luego, derivado del sector de las energías renovables sino de una mala planificación.

También es cierto que hay un problema de coste energético en el Estado español, pero, insisto: nosotros consideramos que eso viene derivado de una mala previsión, de una mala planificación o de una ausencia de planificación. Las grandes empresas energéticas han actuado con una previsión de lo que iba a suceder y cómo iba a evolucionar el mercado que se ha manifestado absolutamente errónea.

Culpar de eso a las energías renovables o a las primas a las energías renovables nos parece un profundo error. No está ahí el problema del sector energético del Estado español y, desde luego, para el futuro del modelo energético del Estado español, la apuesta por lo renovable tiene que ser una apuesta estratégica.

Dicho esto, vamos a ver si, efectivamente, se confirman las buenas noticias que ayer mismo se podían producir y que han sido trasladadas por el portavoz de Bildu. Ojalá sea así. Nosotros, desde luego, valoraríamos de forma positiva que en el marco de ese concurso de acreedores haya una oferta que pueda ser aceptada o que haya sido aceptada que garantice la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo. Por lo tanto, si eso es así, perfecto. Y si todavía hay que hacer algún esfuerzo más para garantizar que eso sea así, hagámoslo entre todos: desde el Ayuntamiento, desde las partes implicadas o desde el Gobierno de Navarra. Eso es lo que nosotros creemos que hay que seguir haciendo.

El objetivo final que nosotros, ya votando a favor de esa moción, trasladamos también es el objetivo de que esta actividad y esta planta de Artajona se mantenga y continúe su actividad y los puestos de trabajo también se puedan mantener. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Goicoechea. Yo creo que casi lo más interesante después de lo comentado por el portavoz de Bildu es que usted nos dé, efectivamente, confirmación de esos extremos y que nos cuente en qué posición está porque lo que nos ha reunido hoy es esa preocupación que todos tenemos por el futuro de esta planta y de los puestos de trabajo.

A partir de ahí, hay que valorar positivamente el trabajo que ha hecho el Gobierno de Navarra en esta materia. Pero, eso sí, nos pone encima de la mesa dos reflexiones que son importantes: una es, y usted lo ha dicho en su texto, que esta materia es competencia del Estado. Yo creo que esa es una cuestión que nos tiene que hacer pensar, porque es lógico, es posible y es legítimo que los intereses o los diagnósticos, incluso los principios estratégicos con los cuales el Estado y Navarra quieran acometer la reflexión energética o el modelo energético, puedan ser distintos, y el hecho de que esta competencia resida en el Estado nos genera la contradicción de que el Estado va a definir su política energética en función de su diagnóstico y de su realidad de partida y sus prioridades, y esa realidad de partida, ese diagnóstico y esas prioridades no tienen por qué coincidir en absoluto con el diagnóstico que Navarra tenga o el punto de partida que Navarra tenga y ni siquiera con las prioridades o los intereses que la sociedad navarra quiera marcar.

Desde nuestro punto de vista, esta es una cuestión nuclear, una cuestión fundamental que esta problemática pone encima de la mesa por más que ustedes estén haciendo lo que buenamente puedan para conseguir las mayores concesiones posibles del Gobierno del Estado, cosa que, lógicamente, valoramos positivamente, que hagan lo que puedan. Eso es lo que les pide toda la ciudadanía, pero la preocupación sin duda está ahí.

Creo que otra reflexión es la de la seguridad jurídica. Que se pueda hacer una inversión en una instalación como esta, que tiene una vida útil muy larga y que a mitad de partido a uno le puedan cambiar las normas, yo creo que es un elemento que genera preocupación también. El principio de seguridad jurídica se ve alterado y eso genera dudas.

Usted nos decía que de acuerdo con la orden del año 2011, la instalación percibiría 151 euros por megavatio; ahora 51,74 gracias también a esa modificación de la orden foral. Yo quería preguntarle cuánto ha venido percibiendo y, sobre todo, cuánto percibió al principio. Si esta instalación arrancó en 2005, yo quiero saber con qué dato de partida se montó la instalación y quien la montó, ¿cuál era el dato que puso cuando hizo su análisis de viabilidad y alguien le dijo que iba a cobrar por megavatio no sé cuántos euros?

Creo que eso es importante porque, al final, si uno hace una inversión y, en este caso también con la participación de Sodena se invierten 16 millones de euros, lo lógico es que metas un número en la casilla del plan de viabilidad. Sería interesante saber cómo ha oscilado ese número. A mí me gusta poco que oscile hacia arriba. Mucho menos que oscile hacia abajo, pero que oscile hacia arriba tampoco sería bueno. Lo lógico es que haya seguridad jurídica y se mantengan las condiciones. Estos vaivenes de Madrid por prioridades —digamos— de todo el Estado, yo creo también que están poniendo en riesgo este principio de seguridad jurídica que, desde mi punto de vista, es importante.

Incluso, no sé hasta qué punto están poniendo en riesgo la viabilidad del negocio. Esa era la otra pregunta que le quería hacer. No sé si esa merma de los 151 a los 51 en la parte de subvención, desde el punto de vista del Gobierno, en los análisis que hayan podido hacer del negocio lo han transformado de negocio viable a inviable o en qué situación está.

En cualquier caso, hechas estas reflexiones generales, yo me quedo con el interés que nos traía aquí y por eso, que usted nos confirme cómo están las cosas y, sobre todo, si este anuncio que ha hecho el portavoz de Bildu desde el punto de vista del Gobierno tiene esos visos de seguridad y si, efectivamente, nos podemos levantar con la satisfacción, al menos en esta cuestión, de que hemos podido o vamos a poder—ojalá— salvar esos puestos de trabajo y esta instalación, además de resolver o, por lo menos, evitar una problemática medioambiental como se ha señalado por parte de otros portavoces. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, cuando quiera.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Consejera y Jefa de Gabinete. ¿Qué podemos decir de la situación de esta planta? Ya tuvimos una reunión con los trabajadores, tuvimos sesión de trabajo. El Ayuntamiento se ha puesto al frente y apoyó totalmente una planta que en principio estaba dando tratamiento a los purines de cinco explotaciones ganaderas y con perspectiva de incrementarlo a más explotaciones.

Yo diría, y sin que sirva de precedente, que tengo coincido al noventa y tantos por ciento con el planteamiento hecho por el señor Jiménez. Es la realidad que tenemos.

Quiero agradecer al departamento lo que ha hecho por esta planta, por su mantenimiento, por la continuidad, que ya no solamente es de la planta, es lo que conlleva, lo que arrastra la planta. Estamos hablando de Artajona. La desaparición de esta planta sería realmente el hundimiento del pueblo, de la zona y de las perspectivas que se tienen.

Las buenas expectativas de la continuidad de la planta son fundamentales, y confiemos en que esto llegue a buen término. Todo lo que se pueda hacer, apoyar y ayudar para la continuidad de la planta, desde luego, hay que apostar por ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Gaínza. Para finalizar, por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Quiero agradecer también la presencia de la señora Consejera y las explicaciones que nos ha dado. Yo creo que a todos se nos llena la boca y se nos lleva llenando toda la legislatura defendiendo, y cómo no, así debe ser, a las empresas del sector de las renovables aquí en Navarra. Pero en ningún caso, salvo hoy, hemos oído hablar de la defensa de los consumidores, porque todas esas primas que ha tenido en toda España el sector energético eran a costa de los consumidores en la mayor medida. Por lo tanto, me parece que nuestra obligación sería pensar en el equilibrio, en favorecer fundamentalmente a los consumidores y después favorecer a las empresas.

Por lo tanto, señor Rubio, me ha sorprendido mucho cuando usted ha dicho que se ha primado la burbuja energética, pero no ha dicho si eso ha sido bueno o ha sido malo. Yo le he oído muchas veces a lo largo de esta legislatura hablar de los grandes lobbies y criticar todo eso que usted suele criticar habitualmente viendo brujas donde no las hay y en otros casos, donde las puede haber, las pasa desapercibidas.

La burbuja energética ha sido perjudicial. Lo ha sido para los consumidores y para la tarifa eléctrica. Ha llegado el momento en el que sea el Gobierno que sea, me da igual quién las puso o las dejó de poner y quién las ha quitado o las ha dejado de quitar, creo que en este caso por quien teníamos que mirar todos era por los consumidores, en primer lugar.

Segundo, también es cierto que cualquier sector que tenga que vivir o cualquier empresa que viva del subsidio y de las subvenciones no es viable en sí misma. Eso lo tenemos que entender porque es la génesis de cualquier negocio. Si se hace un plan de negocio y no se prevé la posibilidad de que algún día esas subvenciones que en teoría tienen que ser únicamente como impulso inicial para hacer crecer un sector, si alguien no lo valora en su plan de negocio a largo plazo, se equivoca de medio a medio. Y luego pasa lo que pasa y lo que está pasando.

Por lo tanto, por nuestra parte, queremos decirle al Gobierno de Navarra que lo que debe buscar es el equilibrio entre favorecer a las empresas de energías renovables en Navarra y defender a los consumidores navarros, que son quienes están penalizados con esas primas aquí en España, como ha hecho el Gobierno de España. El déficit tarifario motivado en muchos casos, no en todos, por las primas, ahora ha tenido que resolverlo de esta forma drástica. Puede ser que en algunos casos haya cambiado las reglas con el partido iniciado, pero ese asunto está ahora mismo en los tribunales. Ya veremos qué resuelven.

Respecto a la intervención del señor Nuin, decía que él es partidario de intervenir en los mercados. Repito lo mismo: a costa de los consumidores. Ahora mismo, de quien se está sacando el dinero es de los consumidores para dárselo a las empresas de energías renovables.

Por lo tanto, esa es nuestra visión. Yo creo que ya es el momento de que en esta Comunidad y, sobre todo, los grupos parlamentarios quitemos el velo de este asunto y dejemos claro que aunque favorecemos a las empresas y su mantenimiento—faltaría más, cómo no— y el mantenimiento del empleo, lo primero son los consumidores, que son muchísimas más personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Goicoechea, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Como ya he expuesto en mi intervención, todas las actuaciones que se han llevado a cabo, también entre esas actuaciones ha estado la reunión que hemos mantenido con la parte trabajadora y con el Ayuntamiento y contactos también con el juzgado de Barcelona que lleva el concurso de esto.

En cuanto a lo que el señor Rubio ha informado, estábamos a la espera de la administración concursal, que ya tenía recibidas unas ofertas, yo creo que el último contacto lo tuvimos la semana pasada y no teníamos conocimiento de que hubiera una adjudicación definitiva a una de las ofertas que había. No sé si esto habrá sido una noticia de ayer o de antes de ayer. Desde luego, nosotros, que estamos pendientes desde el departamento, en este momento no tenemos conocimiento.

Es verdad que en esa relación que hemos mantenido con la administración concursal, lo que siempre hemos primado, lo mismo que hacemos con todos los concursos de acreedores, es pedir a los administradores concursales que la adjudicación que hagan no sea para que se cierre sino que esas adjudicaciones permitan que las empresas sigan manteniendo los puestos de trabajo y sigan manteniendo la inversión.

Es verdad que Sodena dejó de ser socia de Ecoenergía en el año 2011 y toda la planta de Artajona pasó a ser propiedad de Neoelectra en aquel momento. Y es verdad que desde que se planteó el concurso de Ecoenergía en septiembre de este año se mantuvo contacto con empresas que estaban vinculadas a este sector. Todos ustedes conocen que uno de los problemas que tienen estas plantas es que, en principio, si tienen que atender la deuda que hay sobre ellas de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, haría que todas estas plantas fueran inviables.

La posibilidad que había para la viabilidad de estas plantas era que en el concurso de acreedores, las deudas contraídas con la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia desaparecieran vía una quita. Me imagino que en la línea en que estaba el concurso, con lo que usted dice que ha tenido conocimiento, creo que el tema tiene que ir por la reducción de la deuda con la CNMC y la adjudicación a una empresa que pueda hacer viables estas plantas.

Todos ustedes conocen que estas plantas, como ha preguntado el señor Ayerdi, sus TIR las calculaban a partir de una previsión de ingresos de 151 euros, de esas subvenciones que había tanto a la inversión como a la gestión. Con lo cual, en ese Excel en el que se hace el cálculo de la TIR, en el momento en que usted quita los 151 y pone los 51, lógicamente, la TIR desaparece y la planta no es rentable.

Ahora bien, si al amparo de un concurso de acreedores se hace una quita de las deudas que existen y puede partir esa adquisición de la planta sin cargas, sabe que con esos 51 euros, efectivamente, esta planta sí que podría tener visos de ser rentable y poder estar en marcha. Me imagino que lo que ha salido adelante desde la Administración Concursal será en esta línea. De verdad que sería una noticia magnífica. Es en la línea en que hemos trabajado tanto con la Administración Concursal como con la parte trabajadora.

Con lo cual, esperando que, efectivamente, esas noticias de la administración concursal vayan en la línea de lo que hemos deseado y ya en aquel momento en que se consiguió ya el mantenimiento de los 51 euros de la subvención de la gestión porque si era a cero, como salió en el primer decreto, era absolutamente inviable, con esos 51 euros que se consiguió que se mantuvieran, estas plantas serían viables.

También es verdad que la gestión de purines es importante y también tienen conocimiento sus señorías de que en la planta de la Ultzama, que ha pasado por un procedimiento similar, aunque es verdad que la administración concursal en ese caso la teníamos más cerca porque se llevaba desde Pamplona, pero ahí ha habido un acuerdo en este momento a través del Ayuntamiento y la planta en principio sigue funcionando y parece también que tiene viabilidad y podrá seguir funcionando, porque estas plantas también hacen una tarea añadida, que es la gestión de todo el purín que se genera en la zona de la Ultzama, en este caso de vacuno, y en la zona de Artajona con el purín de porcino. Confiando en que esa noticia, a ver si la podemos corroborar ahora, será muy positiva para la planta de Ecoenergía, seguiremos, de todas formas, trabajando.

Es cierto que el mercado de la electricidad y todo el sector energético con las energías renovables tenía un horizonte 2020, que también tenemos que tener presente que hay que seguir trabajando para alcanzarlo y en Navarra lo habíamos alcanzado. Desde el Gobierno de Navarra, desde luego, seguiremos defendiendo que es un mercado que hay que seguir potenciando porque el tema de la generación de energía renovable es muy importante, si bien habrá que encontrar ese equilibrio en el precio y no podrá ser una producción siempre subvencionada por parte de los Gobiernos. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los contratos y colaboraciones realizadas por el Gobierno de Navarra, empresas públicas o participadas con la empresa Cofely.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Entramos en el punto 2: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los contratos y colaboraciones realizadas por el Gobierno de Navarra, empresas públicas o participadas con la empresa Cofely. La comparecencia se produce a solicitud de Aralar-Nafarroa Bai y para su presentación, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Seré muy breve. La verdad es que una vez que se tiene conocimiento de esta trama corrupta en torno al señor Granados y estando como instrumento principal en el centro de la misma la empresa Cofely, la alarma que surge en torno a este hecho es que se tiene conocimiento de que empresa tiene presencia en nuestra Comunidad no sé si de forma puntual o con más profundidad, y ese es el objetivo de la comparecencia y tiene presencia también en colaboración con las Administraciones Públicas por lo menos en dos casos: uno es el tema de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, en el que existe un contrato de por medio. También hemos tenido conocimiento de que a nivel de promotores o patrocinadores en las jornadas que se han venido celebrando desde la Administración en torno a la biomasa en esta Comunidad, y desconocemos si más.

Por lo tanto, ese era el objetivo, que nos explicase el Gobierno qué relación ha tenido en sus diferentes ámbitos directos, empresas públicas, etcétera, con esta empresa y en qué términos han sido.

Acabaré diciendo que nos ha sorprendido muchísimo la dificultad para acabar hoy aquí. Nos ha sorprendido muchísimo porque nosotros solicitamos, como hablábamos, de una forma genérica, la conveniencia... Evidentemente, siempre es el Gobierno quien decide quién viene pero dijimos: "Desde Economía, que controla todo". Tenemos su comunicación diciendo que usted no, que venga el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente porque es el afectado. Se acepta y luego tenemos otra comunicación del afectado, el Consejero, diciendo que él no va a venir y que venga usted. También se acepta porque el problema para nosotros no es quién venga, el problema es que venga el Gobierno porque si algo quedó claro en la Mesa del Parlamento como acuerdo, que se les

habrá comunicado, es que viniese quien viniese del Gobierno, debería responder a la solicitud, que es la totalidad de actuaciones de la Administración del Gobierno y sus empresas públicas en los últimos tres años independientemente del departamento de que procediesen.

Da la sensación de que de repente esta solicitud se hubiese convertido en una especie de patata caliente que nadie quería coger. Espero que no y, en cualquier caso, no me cabe duda de que nos dará información de lo que haya, que no sabemos si es poco, algo hay, pero si acaba ahí o tiene más profundidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai para informar sobre los contratos que el Gobierno de Navarra, sus distintos departamentos y sociedades públicas, han realizado con la empresa Cofely en los últimos cinco años.

Para poder responder a esta comparecencia se ha solicitado información a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, así como a las empresas públicas. De acuerdo con la información recibida, les paso a informar de que en los últimos cinco años, el Gobierno de Navarra ha tenido relación con la empresa Cofely España en los siguientes asuntos:

Contratación de la operación y gestión del mantenimiento para la central de infraestructuras comunes de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela.

Contrato de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria del Instituto Ibaialde en Burlada.

Contrato de mantenimiento de la caldera del Edificio de Justicia de Tudela.

Participación como entidad patrocinadora de la segunda Feria de Biomasa.

Respecto a la primera de las actuaciones, la contratación de la operación y gestión del mantenimiento para la central de infraestructuras comunes de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, con fecha 8 de noviembre de 2011, y en aplicación del procedimiento abierto por encima del umbral comunitario que contempla la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación, que incluía los siguientes documentos: el pliego de condiciones reguladoras de la operación y mantenimiento de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela; en el anexo, planos y relación de instalaciones; el

anexo III, la proposición económica; en el anexo IV, la declaración responsable; y en el anexo V los indicadores de eficiencia.

Igualmente, en cumplimiento de la citada Ley Foral 6/2006, con fecha 9 de noviembre de 2011, se publicó dicho anuncio de licitación en el portal de contratación de Navarra.

Tal y como se indica en el pliego de condiciones reguladoras, el contrato se adjudicaría mediante la tramitación de un procedimiento abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Foral de Contratos Públicos. También se indicaba que el plazo de ejecución de los trabajos se extendería a lo largo de 2012, iniciándose en la fecha que se indique en el contrato que se formalice y finalizando el 31 de diciembre de 2012. En todo caso, y antes de la finalización, si las partes acordaban de mutuo acuerdo, se podría prorrogar el contrato con un máximo de tres prórrogas.

El plazo de presentación de ofertas fue de cuarenta y cinco días naturales a contar a partir de la fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

El valor estimado del contrato, IVA no incluido, era de 340.000 euros por año. En caso de prórroga, en el importe de la contratación anual se actualizarían los precios de acuerdo con el IPC del año anterior en Navarra oficialmente aprobado.

En cuanto a la documentación a presentar, la oferta se debía presentar en tres sobres cerrados, uno con la documentación personal, otro con la documentación técnica y un tercero con la propuesta económica.

Los criterios que se marcaron para realizar la adjudicación fueron de hasta un máximo de 60 de puntos para la propuesta técnica y un máximo de 40 puntos para la económica.

Al anuncio se presentaron seis empresas: Imtec, Cofely, Giroa, Power Support, Gima y Elecnor.

La mesa técnica de contratación estuvo formada por las siguientes personas: el director de operaciones de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, un ingeniero de operaciones de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, el apoderado de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela y el responsable de mantenimiento del Hospital de Navarra.

La apertura del sobre económico fue publicada el 20 de enero de 2012 a las 12 horas en la oficina de la CAT. La tabla resumen global de las puntuaciones creo que la tienen adjunta en su documentación.

De acuerdo con dicha puntuación, el 23 de enero de 2012 se comunica oficialmente la adjudicación a Cofely y el 3 de febrero de 2012 se firmó el contrato mercantil entre la CAT y la empresa Cofely España. En él se recoge que el plazo de eje-

cución de los trabajos contratados se iniciaría el 1 de marzo de 2012 y finalizaría el 31 de diciembre de ese mismo año. El precio del contrato ascendió a 277.437,17 euros, IVA no incluido, por los 10 meses, 27.743,72 euros por mes, 332.924,64 euros por año prorrogable hasta diciembre de 2015.

Dicho precio incluía todos los costes, gastos, impuestos, etcétera, en los que Cofely deba incurrir para dar cumplimiento de sus obligaciones. Se indica, asimismo que, a efecto de posibles prórrogas, se actualizarán los precios de acuerdo con el IPC del año anterior en Navarra, el IPC que haya sido oficialmente aprobado.

Todo el personal del anterior adjudicatario, que era la empresa Imtec, fue subrogado de una empresa a otra.

El siguiente contrato que se hizo, el de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria del IES Ibaialde de Burlada, se firmó el 1 de enero de 2013 por un año de duración prorrogable tácitamente por iguales periodos salvo que cualquiera de las partes presentara por escrito con dos meses de antelación la intención de rescindirlo.

Se estipula un precio por las prestaciones previstas en el contrato por valor de 1.555,80 euros más IVA a pagar de manera mensual por razón de 129,65 euros al mes más de IVA.

El Departamento de Educación ha hecho, además, abonos a la empresa Cofely España por valor de 834,73 euros en 2012 por las averías del sistema de calefacción de dicho centro educativo que, conforme a la cláusula octava de los contratos, se factura de forma adicional. Por la cuantía, las adjudicaciones han sido contra factura aunque vinculadas a la previsión de estos contratos de los institutos.

El tercer contrato deriva del contrato de Presidencia, Justicia e Interior y es relativo al contrato de mantenimiento de la caldera del Edificio de Justicia de Tudela para el ejercicio 2012. El importe abonado por la Dirección General de Justicia a Cofely por este concepto en los últimos cinco años asciende a un total de 867,81 euros. En la tabla adjunta tienen las cantidades que se han pagado por cada ejercicio.

Por último, respecto a la participación de Cofely como entidad patrocinadora de la segunda Feria de Biomasa Forestal de Navarra que se celebró los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2014, se celebró una primera feria en 2013 que contó con el patrocinio de cuatro empresas, ninguna de ellas Cofely.

Para la segunda Feria de Biomasa, se contactó con 68 empresas para solicitar patrocinio a fabricantes y distribuidores de calderas, a fabricantes y distribuidores de productos de biomasa como leña o astillas, a empresas energéticas, a entidades financieras, centros comerciales, cadenas hoteleras y otras empresas relevantes ubicadas en Navarra. De esas 68, dos aceptaron patrocinar la II Feria de Biomasa Forestal con 2.500 euros cada una de ellas. Esas empresas fueron Cofely y Smurfit Kappa. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señora Consejera, eskerrik asko, porque esto es lo que solicitaba en esta comparecencia, esta información. Usted nos la ha contado, es lo que hay y yo lo doy por recibido y por satisfecho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, ¿no? Bildu-Nafarroa, ¿va a intervenir? No. ¿Señora Beltrán? No. ¿Señor Nuin? No. ¿Señor Ayerdi? No. Señora Consejera, si quiere añadir algo más, no hay ninguna intervención de ningún grupo. Como lo vea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo tampoco tengo nada que añadir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Entonces, agradeciendo la información transmitida, damos por concluido el punto 2 y pasamos al punto 3.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Perdón*.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Adelante.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Lo único que quiero, si les parece, es informar del tema de Ecoenergía. Lo hemos solicitado y es una noticia de ayer.

Efectivamente, ha sido un grupo que se está dedicando a adquirir empresas de este sector y también de otros sectores que tengan una deuda. Se llama Sandton y compareció entre los ofertantes para quedarse con la planta de Neoelectra. Lo que también ha dicho es que va a proceder a la recolocación de todo el personal que trabajaba en la planta y que la planta se activará. Con lo cual, me imagino que ellos, desde luego, entre sus cálculos tendrán el retorno financiero de la inversión que hacen y lo verán factible y viable. Con lo cual, creo que es una buena noticia que ha coincido con el día de la comparecencia. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias por esta aclaración, señora Consejera.

Pregunta sobre la cuantía definitiva de la aportación de Navarra al Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Entraríamos en el punto 3: Pregunta sobre la cuantía definitiva de la aportación de Navarra al Estado presentada por el señor Ayerdi. Para su formulación, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Magnífica noticia, efectivamente, la de Artajona. Esta pregunta tiene que ver con el ajuste que el Gobierno de Navarra está haciendo de contabilidad nacional de la aportación del Estado.

En la información que yo le solicité sobre el cierre del año 2014, el propio Gobierno de Navarra me decía que estimaban un ajuste para este año positivo de 40,7 millones, es decir, 40,7 millones más de capacidad de gasto.

También es conocido que del año 2013 no ha habido acuerdo todavía entre Navarra y el Estado sobre la aportación. Esa falta de acuerdo persiste todavía en el 2014 y hace que trimestralmente se abone la aportación provisional del año 2012 cuando el propio Gobierno de Navarra está estimando una cifra mayor. La estimaba en 2013 y la sigue estimando en 2014, unos seis millones más por trimestre en el año 2013 y unos ocho millones más por trimestre en el año 2014.

Lo que le preocupa mucho a este Parlamentario es saber lo siguiente. Desde la perspectiva de
contabilidad nacional y, por tanto, de déficit, de
capacidad de gasto, ¿cómo están las cosas? Dicho
de otra manera, y me centro ya en la pregunta, de
las preguntas, sobre todo en la 3: si alcanzamos
un acuerdo, cuando lo alcancemos, con el Estado
y ese acuerdo, por ejemplo, en el mejor de los
casos satisface las tesis del Gobierno de Navarra
que estima un mayor gasto que el que realmente
hemos abonado, ese mayor plus que vamos a tener
que pagar, contablemente ¿sobre qué año va a
estar? ¿Va a estar sobre el año en que se cierre el
acuerdo o sobre años anteriores?

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, para responder*:

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. De las cuatro preguntas que hacía, le voy a contestar a las cuatro. En cuanto a la primera, que dice si corresponde la estimación del ajuste de la contabilidad nacional de aportación a la diferencia de lo realmente abonado y lo estimado por el Gobierno en 2013, le diré que no hace referencia exactamente a esto.

Aquí, la diferencia que hay van a ser los cuatro trimestres en que hay esa discrepancia que hay entre los dos pero también hay otro tema que la IGAE tiene en cuenta y mete dentro de la contabilidad nacional, que no es por esta materia, pero también tiene que ver con la aportación.

En cuanto a lo que pregunta de 2013, estas diferencias estaban en 2013, no están en este ajuste que está ahora en 2014.

Respecto a los objetivos de déficit de 2013 y 2014 y cuál va a ser la cantidad computada, los 520 millones, porque a efectos de déficit, siempre lo que computa es la cantidad que se liquida. Ya sabe que se van haciendo unas aportaciones provisionales y luego existen unas grandísimas diferencias entre lo que el Estado presupuesta, no solo con la aportación sino también con el cupo. En ambos casos hay unas grandes diferencias entre lo que aparece en los Presupuestos Generales del Estado, lo que las Administraciones, tanto la comunidad autónoma vasca como navarra dicen que va a ser esa aportación, que hacemos de acuerdo con los cálculos, y las definitivas, que también son diferentes porque hay factores que van modificándose a lo largo del año van modificándose. En 2013 y 2014 en este momento; la cantidad computada es 520.

En el caso de que se produzca ese acuerdo con el Estado, efectivamente, irá para el año en que se produzca. ¿Por qué? Porque, contablemente, daría lo mismo que en gasto fuera la totalidad de la aportación porque vía ajuste de contabilidad nacional, vendría la diferencia. Con lo cual, siempre la cantidad que se imputa al gasto son los 520 millones, que es la que pagamos efectivamente. Con lo cual, en el año en que se produzca el ajuste..., pero, como ya saben, luego al amparo de todo lo que es la aportación existen muchas otras diferencias, luego se compensan unas en positivo con otras en negativo como lo que ha venido sucediendo a lo largo de la historia, no solo en Navarra sino como referencia más próxima que tenemos, en la Comunidad Autónoma Vasca.

Respecto al Impuesto de Producción sobre Energía Eléctrica, si ha generado ajuste, a día de hoy no ha generado ajuste. Pero esto, desde luego podrá generar ajuste. Si lo generara en 2014 en aras de la sentencia del Tribunal Constitucional, desde luego, también tendría efecto en nuestro déficit. Como sabemos que el tema del déficit tiene vida propia, es cierto que sería un one-off a efectos de lo que computa el Estado como posible incumplimiento, y todos ustedes saben que en esa gestión pueden aparecer cosas posteriores a la elaboración del presupuesto que lo alteren pero nunca tendría la consideración de un hecho recurrente.

Antes de ayer, sin ir más lejos, tuvimos conocimiento del informe de la AIReF acerca de cómo consideran que va a ser el cumplimiento de las

comunidades autónomas. En la evaluación que hace sobre cómo se prevé el cumplimiento de Navarra se explica esa diferencia que hubo en 2013, que fue un hecho aislado, y dice también que la Comunidad Foral está cumpliendo con todos los ajustes en materia presupuestaria y que prevén que el cumplimiento del déficit se va a conseguir. Ahora bien, si surge un hecho aislado diferente, se variaría.

A día de hoy no tenemos nada pero ya saben que la IGAE a lo largo de los meses de enero, febrero y marzo suele ir recabando diferente información como hechos posteriores al cierre presupuestario y podría darse la circunstancia. A día de hoy, nada, pero, efectivamente, se podría dar la circunstancia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: Si no la he entendido mal, en la parte de la aportación, computamos 520 en el 13 y en el 14. Digo en el 14 también porque veo muy dificil que con los días que faltan ustedes alcancen un pacto sobre eso. Entendiendo que antes del 31 de diciembre no van a alcanzar un pacto, 520 millones. Con lo cual si el pacto se alcanza, desde luego, en el 15 o siguientes, en el año en que se alcance vamos a tener un buen puro. Digo un buen puro, en principio, incluso si se consiguieran las propias hipótesis del Gobierno de Navarra lo que el propio Gobierno estimaba.

Es verdad que luego la aportación definitiva depende de la ratios de recaudación y demás, etcétera, pero digamos que tenemos una amenaza. Tenemos un riesgo de que ese acuerdo final sobre el 13 y el 14 pueda significar un palo para los próximos Gobiernos en el año 15 o lo que sea.

Creo que ese es un elemento que todos los partidos tenemos que tener en la cabeza pensando en la próxima legislatura. Lo digo porque puede ser una cosa significativa.

La segunda cuestión, en producción de energía eléctrica, usted me dice que de momento no le consta que ante el hecho de que hayamos contabilizado como ingreso este año los cobros que hemos hecho este año, incluso los que se hicieron en 2013, desde Madrid vayan a decir: "Oiga, como este dinero ustedes lo van a pagar al Estado, les hacemos un ajuste, en definitiva". No le consta de momento, pero reconoce que podría haber ahí un cierto riesgo. Lo digo para ver si hemos entendido bien la cuestión. Yo creo que son cuestiones importantes y, desde luego, las seguiremos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gacias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Efectiva-*

mente, esa diferencia existe. Sabe que proviene de la interpretación que se da al Impuesto sobre las Ventas Minoristas, incorporado en hidrocarburos o no incorporado. Yo, desde luego, tengo pleno convencimiento de las tesis que mantenemos, pero aquí ya sabemos que en una negociación cada uno defiende lo suyo y el Estado interpreta que la comparación la tiene que hacer solo con ventas minoristas y nosotros interpretamos que desde el momento en que se produce esa corrección, ventas minoristas tiene que ir incorporado dentro de hidrocarburos. Eso es lo que nos da la diferencia desde el momento en que se suscitó, que fue en 2013, y es un tema en el que no hemos alcanzado acuerdo.

También se puede alcanzar el acuerdo de que eso se incorpore, con lo cual, no daría lugar salvo el resto de diferencias que hubiera. Si no se incorpora, serían los 520. Si hacemos la suma de los dos, no existiría la diferencia.

Respecto al tema de generación de energía, efectivamente, nosotros no lo hemos contemplado.

El Estado, a día de hoy, tampoco. Cuando la AIReF ha hecho el informe, tampoco, pero yo sí que no garantizo que eso no vaya a ser incorporado.

Quiero recalcar, porque creo que es importante, que esas diferencias que a lo largo de toda la historia, y ha habido años que cuando se ha firmado el nuevo quinquenio había diferencias en Navarra que llegaron a superar los 600 millones de euros. Por ejemplo, ya sé que no les gusta mucho, pero un artículo reciente sobre el tema del cupo entre el Gobierno Central y Vasco, la diferencia, lo que difieren para 2015 es de 652 millones de euros.

Todos sabemos que aquí las batallas se dan día a día. Son batallas largas y tenemos que darlas. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Gracias también a la Jefa de Gabinete por su presencia y sus explicaciones. No habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 17 minutos.)